



#### SESION ORDINARIA N° 64

En Padre Las Casas, a trece de septiembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y el concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

#### TABLA:

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**2. CORRESPONDENCIA.**

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales.

6 c) Proyectos P.M.U.

6 d) Solicitud Patente de Alcoholes, Salones de Baile, Restaurante Nocturno, Cabaret.

**7. VARIOS.**

**8. AUTORIZACIÓN PERMUTA TERRENO MUNICIPAL.**

#### DESARROLLO:

## 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, consulta si hay observaciones al Acta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos y amigos, solamente una observación de forma, en la página 22, en lo que dice relación con las Subvención Municipal al Coro Polifónico Adultos Mayores de Padre Las Casas, solamente dejar constancia en acta que mi abstención se debe exclusivamente a motivos de probidad administrativa, no fue indicado en el acta, a que la integrante de este grupo es precisamente mi madre, esa es la razón por la cual me abstengo, sin perjuicio de compartir por cierto la iniciativa presentada por la Administración.

La señora Secretario Municipal, señala que en la página 23 el concejal Sr. Raúl Henríquez, dejo constancia de su abstención.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, vecinos, Concejales, solamente referirme a la página 29, párrafo 6, en donde se me interrumpió en cuatro oportunidades, descatando el Reglamento que nos rige y no salió señalado las interrupciones que me hicieron con respecto a lo que señalaba el otro Concejal, así es que me debo de abstener por razones que no aparecen las otras razones. Presidente, no así por ejemplo cuando la Asesor Jurídico habló desde la silla no teniendo micrófono, está estipulado dentro del acta.

La señora Secretario Municipal, no está grabado, la señora Ana María Soto no habló con el micrófono abierto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, vuelvo a reiterar, la Asesor Jurídico habló desde la silla, sin micrófono y está estipulado dentro del Acta.

Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N° 63, de fecha 06 de septiembre del año en curso.

## 2. CORRESPONDENCIA.

### 2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°216, de fecha 07.09.10, enviado al señor Director de Desarrollo Económico, remite ejemplares Certificado de Postulación de proyectos a Fondos F.N.D.R.
- b) Memorándum N°219, de fecha 08.09.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, remite carta sobre reclamo presentado por el Sr. Luís Puñoñanco Maye.
- c) Memorándum N°220, de fecha 08.09.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, remite cartas de la Sra. Nicodema Pérez Durán, Sra. Pilar Montero Rojas y Sra. Yocelyne Alborno de la Fuente.
- d) Memorándum N°221, de fecha 08.09.10, enviado al señor Administrador Municipal, remite copia de carta Sra. Nicodema Pérez Durán.
- e) Memorándum N°222, de fecha 08.09.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita fotocopias facturas impagas con la Central de Abastecimiento,
- f) Memorándum N°223, de fecha 08.09.10, enviado al señor Director de Control Interno, solicita pronunciamiento respecto de subvenciones municipales.
- g) Memorándum N°224, de fecha 08.09.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, sobre reclamo presentado por el Sr. Luís Puñoñanco Maye.
- h) Memorándum N°225, de fecha 08.09.10, enviado al señor Director de Obras Municipales, en relación a factibilidad de estacionamiento.
- i) Memorándum N°226, fecha 08.09.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informar gestiones realizadas sobre solicitud de la Junta de Vecinos Parque Pilmaquén.
- j) Memorándum N°217, fecha 07.09.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite ejemplares de carta compromiso proyecto "Mejoramiento Estadio El Alto, Instalación Carpeta Sintética, Comuna de Padre Las Casas".
- k) Of. Ord. N°171, de fecha 07.09.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificaciones presupuestarias.
- l) Of. Ord. N°172, de fecha 07.09.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica subvenciones municipales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente señalarle a la Secretario Municipal, con respecto al documento de propuesta que le pasé de parte de este Concejal, con respecto al nombre o denominación de una calle o pasaje, al menos no está diseccionado a la Dirección de Obras.

La señora Secretario Municipal, no se ha remitido.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, disculpe mi insistencia, ¿se va a remitir?

El señor Alcalde, sí.....tu propuesta de ponerle el nombre a la calle de la persona que falleció en el terremoto, hay que enviársela a Obras, pero acuérdense que el nombre de las calles lo vemos en comisiones, los Concejales, ustedes ven el nombre de las calles.

**2 b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 08.09.10, remitida por el señor Oscar Huehuentro, Dirig.Cons.Com. Mapuche Juan Huehuentro, en relación con la II Etapa de Encauzamiento del Estero Huillinco.
- b) Memorándum N°227, de fecha 13.09.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**a) Desfile Fiestas Patrias.**

El señor Alcalde, quisiera invitarlos a todos al desfile, a las 11:00 horas el día miércoles en Metrenco y el día jueves a las 11:00 horas aquí en Padre Las Casas, están todos cordialmente invitados a ver nuestro desfile que tiene algunas sorpresas este año.

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

El señor Alcalde, recuerda a los señores Concejales que sigue pendiente en comisión la Ordenanza de Bodegajes.

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

**Presupuesto Municipal**

**Subvenciones Municipales año 2010**

De acuerdo a solicitudes de Subvención emanadas desde diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, y tras un análisis de las mismas y según disponibilidades financieras, el Municipio presenta en una tercera etapa, la propuesta de financiar 13 iniciativas por un monto total de M\$3.018, según nómina adjunta al efecto.

Por normativa, el monto se distribuye en las siguientes Áreas de Gestión:

- Área de Gestión 04, Programas Sociales: 10 proyectos, por un total de M\$2.168; de los cuales, M\$1.968, corresponde a la Cuenta Organizaciones Comunitarias y M\$200, a la Cuenta Otras Transferencias al Sector Privado.
- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales: 03 proyectos, por M\$850, correspondientes a la Cuenta Organizaciones Comunitarias.

El financiamiento se realizará por redistribución presupuestaria de cuentas que registran saldo disponible.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita otorgar

las citadas Subvenciones:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01 - 01	Intereses deuda Interna	M\$ 3.018.-
	Sub Total:	M\$ 3.018.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.01.004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 1.968.-
24.01.004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$ 850.-
24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$ 200.-
	Sub Total:	M\$ 3.018.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$3.018.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$3.018.-

**Presupuesto Educación**

**Aguinaldo Fiestas Patrias 2010**

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.403, de fecha 30 de Noviembre 2009, se precisa incorporar al Presupuesto de Educación 2010, los recursos correspondientes al Aguinaldo de Fiestas Patrias 2010, que beneficia al Personal del sector.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$ 12.284.-</u>
	Sub Total:	M\$ 12.284.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 2.788.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 2.059.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 7.437.-</u>
	Sub Total:	M\$ 12.284.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Aguinaldo Fiestas Patrias 2010, por un monto de M\$12.284.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Aguinaldo Fiestas Patrias 2010, por un monto de M\$12.284.-

**Presupuesto Salud**

**Aguinaldo Fiestas Patrias 2010**

Según lo establecido en la Ley N°20.403, de fecha 30 de Noviembre 2009, en su artículo N°8, se precisa ingresar al Presupuesto de Salud los recursos correspondientes al pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias 2010 al Personal del Departamento de Salud, los que alcanzan a M\$8.240.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 8.240.-</u>
	Sub Total:	M\$ 8.240.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 5.427.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 2.598.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 215.-</u>

Sub Total: M\$ 8.240.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Aguinaldo Fiestas Patrias 2010, por un monto de M\$8.240.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Aguinaldo Fiestas Patrias 2010, por un monto de M\$8.240.-

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad"**

Se precisa la suplementación de la Cuenta "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", a objeto de financiar reparación de vehículo colectivo marca Toyota Yaris color negro, Placa Patente ZG-3483, de propiedad de don Eduardo Castro Olave, móvil que se encontraba en resguardo en el Corral Municipal, el cual fue afectado por robos de diversas piezas y partes. El monto del compromiso alcanza a M\$8.000. Se adjunta Informe Legal al efecto.

Los recursos serán provistos en M\$2.000 de la misma Cuenta "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad" y en M\$6.000, por disponibilidades presupuestarias de otras cuentas de Gestión Interna del Presupuesto 2010.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita otorgar las citadas Subvenciones:

##### Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.05	Servicios Básicos	M\$ 4.000.-
22.07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sugiero que lo pase a comisión.

El señor Alcalde, prefiero que las consultas lo hagan acá, ya que este señor que se encuentra en la sala, ha estado esperando.....(cambio lado cassette)...esto lo hablamos hace tiempo, cuando hicimos un proceso de investigación por los robos que tuvimos en el Corral Municipal y él fue uno de los afectados, fue casi desmantelado su vehículo que estaba en custodia en el Corral Municipal, así es que si tienen dudas preferiría que las tratemos de ver ahora, porque realmente este señor necesita trabajar.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, muy buenos días a todos los presentes en la sala, no tengo problema en verlo acá, pero me gustaría al menos poder aclarar dos o tres puntos, no recuerdo si lo vimos o no, pero uno es cómo se producen los hechos y dos, cuáles son las medidas administrativas que se toman porque en el fondo estamos sacando recursos del municipio para pagar a un tercero, probablemente el dueño del vehículo no tenga nada que ver, pero hay una responsabilidad administrativa que me gustaría que me aclara esa parte señor Presidente.

El señor Alcalde, le voy a pedir a Lorena que tiene toda la información que nos explique.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenos días, la verdad es que yo creo que lo que procede es que les lea el informe evacuado por el Asesor Jurídico, con la finalidad de que puedan ahí también establecer los puntos de dudas que tienen:

Memorándum N° 351, pronunciamiento solicitado por la Administración Municipal en relación a la pertinencia del gasto por reparación de vehículo placa patente ZG - 3483, esta Asesor Jurídico, informa lo siguiente:

Teniendo especialmente en consideración:

- Carta de fecha 07 de diciembre de 2009, en la cual el afectado Sr. Rodrigo Castro, solicita la devolución del vehículo placa patente ZG - 3483;
- Decreto Alcaldicio N°3068, de fecha 30 de diciembre de 2009, el cual instruye sumario administrativo a fin de establecer los hechos, circunstancias y eventuales responsabilidades que correspondan por la situación ocurrida al vehículo patente ZG - 3483, referido a la sustracción de diversos accesorios, vehículo que se encontraba en el corral municipal;
- Lo indicado en el Informe N°328 /2010 del Administrador Municipal, en cuanto indica que a exigencia del propietario el vehículo debía ser reparado en un concesionario Toyota, a fin de garantizarle la calidad de la reparación y repuestos, por lo que el Administrador de ese entonces toma la decisión de ingresar el vehículo a taller a fin de que se efectúe los presupuestos de los daños y así evitar que el automóvil se siguiera exponiéndose a posibles robos. (Se solicita presupuesto



de reparación a TOYOTA SALFA, ubicado en la Comuna de Padre Las Casas, en el mes de febrero de 2010, para facilitar el traslado del vehículo);

- Presupuesto de fecha 24 de Julio de 2010 de Salfa, por un monto total de \$ 7.635.518.- impuestos incluidos;
- Presupuesto final, de fecha 06 de septiembre que actualiza el presupuesto entregado en SALFA con fecha 24 de julio de 2010.
- Que según se expone el vehículo corresponde a vehículo colectivo, por lo que tiene derechos asignados a la placa patente y por ende no puede ser reemplazado.
- Que con fecha 19 de noviembre de 2009, la Administración Municipal tomó como medida el traslado a nuevas dependencias incluyendo habilitación de guardas de seguridad las 24 horas al día.
- Considerando además, lo expuesto en la Vista Fiscal del sumario administrativo instruido por estos hechos, en el cual se propuso al Alcalde sobreseer el caso, "por escapar la responsabilidad que podrían tener los funcionarios encargados en terreno de velar por la custodia de los bienes al no darse las condiciones de seguridad que debería entregar el Municipio para su resguardo a través de la Dirección de la Administración Municipal", sugiriendo se tomen las medidas pertinentes para evitar que se repitan casos como el ocurrido.
- Decreto Alcaldicio N°1890, de fecha 03 de septiembre de 2010, que sobresee definitivamente el sumario administrativo, ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 3068, de fecha 30 de diciembre de 2009, ya indicado precedentemente, por cuanto se establece en su considerando 1º que de acuerdo al mérito de los antecedentes recabados por el Fiscal, escapa la responsabilidad que podrían tener los funcionarios encargados en terreno de velar por la custodia de estos bienes, al no darse las condiciones de seguridad.
- Por último, el Parte denuncia N° 1089, del 09 de mayo de 2009, derivado a la Fiscalía Local de Temuco, Causa RUC 0900437226-0, a cargo del Fiscal Sr. Marcel Duque, la cual fue archivada provisionalmente con fecha 03 de junio de 2009, por no existir antecedentes fundados que hagan viable la investigación.

Por las consideraciones antes descritas, esta Asesor Jurídico, se pronuncia señalando que corresponde al Municipio hacerse cargo de los gastos que se originan producto de la reparación del vehículo Toyota Varis Placa Patente ZG -3483, por cuanto le corresponde a la Administración Municipal, resguardar y custodiar los bienes que se encuentren en el corral municipal, no habiéndose determinado responsabilidad administrativa en persona determinada.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señora Asesor Jurídico, entiendo que usted no fue la Fiscal del sumario, pero usted comprenderá que me resulta a lo menos curioso que se hayan robado el auto entero, porque eso estamos hablando, porque son M\$7.000 ó M\$8.000, un Toyota Yaris en el mercado hoy día, cero kilómetro, debe costar eso, entonces,

puedo entender que funcionarios municipales escapen a su responsabilidad porque a lo mejor el recinto no estaba adecuadamente cerrado, lo puedo entender, aunque es una responsabilidad del jefe superior, pero se robaron el auto entero, o sea, aquí nadie vio nada y la municipalidad se mete la mano al bolsillo, paga moya y eso nos cuesta plata una plaza en algún sector, aumentar la subvención a los grupos que acabamos de entregar hoy día u otros, entonces, discúlpeme Presidente, pero no me parece la medida administrativa, me gustaría ver y sigo proponiendo...no tengo nada que ver con el señor dueño del vehículo, o sea, lo quiero sacar de esta confusión; él dejó su vehículo ahí por razones equis y le tendremos que pagar, pero quiero ver cuáles son los responsables porque no puede ser que aquí evadimos responsabilidades solamente por cierros o por exculpar a los funcionarios, eso a mí no me parece, entonces le digo honestamente Presidente, esto lo debíamos ver en comisión porque me gustaría hablar en vivo y en directo con el Fiscal, cuáles fueron los procedimientos que utilizó y que vaya respondiendo este tipo de dudas.

El señor Alcalde, el sumario lo hizo Wilfredo Rifo si no me equivoco, la verdad es que eso es parte de los robos que tuvimos el año pasado, donde se hicieron varios cambios, desde cambiar al Administrador, se cambió al Encargado de la Bodega, se arrendó a un lugar que se suponía era infalible para los robos y resulta que el lunes pasado nos robaron los computadores del recinto. Se hicieron todas las denuncias a Carabineros, se esperó todo lo que tienen que hacer ellos para llevar la investigación y la verdad es que no se llegó a ningún resultado y si bien con las medidas que tomamos se disminuyeron los robos, pero siguen apareciendo este tipo de actos, de hecho el domingo en la madrugada nos robaron siete computadores de Operaciones, entraron por una ventana, fue Carabineros, fue la Labocar, no encontraron antecedentes y sí tenemos guardias y es muy difícil llegar a un resultado, ese sumario lo esperamos mucho tiempo, se hicieron muchas investigaciones internas y la verdad es que no hay explicación, no me imagino cómo pudieron haber desmantelado un auto, pero lo hicieron, no tengo ningún problema si ustedes quieren estudiar el caso o hacer una fiscalización al caso como lo estás planteando, pero me gustaría que sí le demos la solución al afectado, porque creo que por más que nosotros queramos investigar, él tiene su derecho a seguir trabajando y lo que podríamos es hacer una comisión fiscalizadora del tema, les propongo eso.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada estoy de acuerdo con que tenemos que responderle al vecino y mi voto va a ser a favor de reponer eventualmente el vehículo y una cosa no menor a considerar, a lo mejor el vecino no lo ha visto, pero ha estado meses sin su herramienta de trabajo y ahí también hay dinero que tiene que correr, lucro cesante. Señor Presidente, lamento que después de tantos meses de investigación y sumario administrativo, lamentablemente no haya habido una respuesta más concreta respecto a las responsabilidades de los hechos que son graves, más aún cuando usted reconoce que se han seguido repitiendo los hechos. La primer pregunta que quería hacer y me gustaría que se aclarara,

por ejemplo qué pasa con la situación de los computadores, tengo entendido que cuando hay una empresa de seguridad que está prestando su servicio, cualquier robo que ocurre bajo la supervisión de dicha empresa, obviamente debe hacerse la empresa responsable, quisiera que me aclararan eso. Pero respecto al plazo particular del vecino, me asaltan dos dudas: la primera es por qué la denuncia a Fiscalía se hace en mayo siendo que los hechos ocurren en diciembre del 2009, y por qué señor Presidente el Fiscal, el señor Marcel Duque, al tener antecedentes de los hechos, considera archivar provisionalmente la causa por no existir antecedentes fundados que hagan viable la investigación, o sea, según el señor Fiscal aparentemente no hubo un delito, porque no entiendo por qué él archivó provisionalmente la causa.

El señor Alcalde, la empresa de seguridad debe responder por los computadores que se robaron el Operaciones, en Servicios a la Comunidad, y tu segunda pregunta, sin ser Abogado, cuando no hay culpables, lo dejan archivado y tengo entendido Lorena que eso pasó en este caso.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, primero aclarar al señor Concejal que el delito se cometió en mayo del 2009, la carta a la cual hacía mención, es una carta en la cual solicita reparación en diciembre el afectado, pero el delito se cometió en mayo del 2009, fecha en que se puso la denuncia en la Fiscalía, efectivamente don Marcel Duque al recabar los antecedentes estimó que no habían antecedentes suficientes para proseguir con la investigación del delito, no es que no existiera delito, sino que los antecedentes no ameritaban la persecución de la investigación, ahora, ese es un archivo provisional.

También recordar que cuando ingresó esta Administración, el terreno que actualmente utilizaba como Corral Municipal tenía un contrato ya vigente, lo que nos obligaba también a proseguir las funciones en dicho recinto, en esa oportunidad tenía una contratación de seguridad solamente por el día, no existía resguardo en la noche, cosa que esta Administración puso término al contrato de arriendo en el otro recinto, se trasladó supuestamente a mejores dependencias en el nuevo y el resguardo de 24 horas, por tanto y en consideración con el mismo contrato que tenemos suscritos con la empresa K y P, ellos están obligados a reponer todas las pérdidas, el guardia estaba allí, al momento en que se sustrajeron los computadores en el actual robo.

El concejal Sr. José Bravo, antes de terminar señor Presidente, entonces el hecho ocurrió en mayo del 2009 y entiendo que el sumario administrativo se solicitó en diciembre del 2009, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, Directores, Concejales, vecinos, señor Presidente ¿cuáles fueron los motivos por el cual llegó el taxi al Corral Municipal?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, el supuesto delito de receptación, fue ingresado por orden y oficio del Ministerio Público, Fiscalía Local. También quiero señalar que se tuvo que esperar los plazos pertinentes, porque este vehículo ingresó al Corral Municipal y una vez que esta investigación fue sobreseída y se envió el oficio correspondiente de la Fiscalía para entregar el vehículo es que nace también toda esta situación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, hubiese preferido toda esta discusión a lo mejor en una comisión, me parece que también frente al vecino que me parece también por cierto importante sus derechos, pero de alguna forma esta discusión me parece que pudiera generarla en otra instancia, a mí me parece que faltan antecedentes para poder tomar una decisión, me parece que no está claro también cuál es la forma que se pretende compensar estos daños, me parece también para que el municipio, en este caso el Alcalde, asuma la responsabilidad y asuma en el fondo esta responsabilidad de indemnizar perjuicios, debe antecedentes muy importantes y fundados para tomar esta decisión, porque en el fondo es asumir una responsabilidad, aquí no son simplemente recursos de la Municipalidad, son recursos de los vecinos, estamos hablando de M\$8.000 que bien pueden ser destinados para otras materias, sin perjuicio del tema en particular, a mí me parece que faltan antecedentes, me gustaría que este tema en particular pasara a comisión, si lo somete a votación en esta instancia, me voy a tener que abstener o bien rechazarlo, por cuanto algunas dudas puntuales, se habla aquí de una decisión del Ministerio Público, que por cierto en él está radicada la persecución penal, pero también me gustaría saber entonces qué hizo el municipio respecto de esa medida tomada por el Fiscal, si fue reclamada a las instancias correspondientes, si fue presentada una querrela criminal para los efectos correspondientes a esta investigación, entonces son varios antecedentes que me gustaría tenerlos en la mesa para poder tomar una decisión fundada respecto de esta materia y lo otro también me parece relevante al momento de resolver este tema, obviamente el municipio tiene que pagar frente a una sentencia judicial eventualmente, aquí entiendo que la idea es evitar un juicio, no sé cuáles son las condiciones en las cuales se va a transar esta materia, esta transacción, no entiendo tampoco cuáles son las condiciones precisas en las cuales se somete al Concejo Municipal esta compensación, entonces me parece todos estos antecedente relevantes Presidente para poder verlo en una comisión y tomar una decisión fundada respecto de la materia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quisiera preguntarle a la señora Jurídico, el Parte denuncia N° 1089, del 29.05.09, que usted señala ¿quién hizo la denuncia ante el Ministerio Público?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la denuncia la realizó el funcionario Luís Riquelme de Operaciones.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estaba leyendo el Estatuto Administrativo, Ley 18.834, de las Obligaciones Funcionarias, Título III y el Artículo 61 habla que serán obligaciones de cada funcionario y hay una lista de obligaciones que tiene cada funcionario, entonces aquí cabe la duda, sin perjuicio de que esté el afectado, que estoy de acuerdo en que la municipalidad tenga que responderle a usted, pero dejando al margen que nosotros vamos a responder como parte de la municipalidad, vamos a responder frente a los hechos que acontecieron, me llamó la atención si yo funcionario.....yo mismo en este Concejo solicité antecedentes con respecto a robos de pinturas, de galleteras, de un montón de otras cosas, que ascendía a M\$1.000, que fueron derivadas por la empresa de seguridad al Ministerio Público y ....solo monto....traigo al caso eso, que ...y no fueron los funcionarios municipales quienes denunciaron el hecho, entonces me llama mucho más la atención este caso en particular cuando casi desmantelaron un auto y sin que nadie se haya dado cuenta o sea, no tomaron las medidas pertinentes, si yo funcionario municipal veo que aquí tengo y me mandan a mi corral a resguardar obligaciones, tengo que por lo menos avisarle a mi jefe superior que está desprotegido el lugar y que se puede suscitar posibles robos, entonces me llama la atención que dentro de la investigación sumaria, dice: se ha propuesta sobreseer administrativamente el caso a todos, o sea, no hay ningún funcionario que haya previsto, se cayeron las panderetas, se cayó este muro, se cayó este otro muro y están por todos lados acechando, están robando y aquí no hay un jefe superior, un Administrador que se haga responsable de enviar un guardia por lo menos hasta que se restablezcan las panderetas, las paredes, y signa robando, entonces y ligeramente se sobresee a los funcionarios, yo creo que también faltan muchos antecedentes como para poder ser votado en esta sesión, estoy de acuerdo que hay que responderle, estoy de acuerdo en votar favorable, pero no están todos los antecedentes del caso para votarlo en esta sesión.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, muy buenos días vecinos, quisiera compartir Presidente el hecho de que el Municipio de alguna u otra forma tiene que responder al vecino y fundamentalmente porque se trata de su herramienta de trabajo, en ese aspecto yo creo que no podemos entrar en discusión; dos acotaciones, la primera tiene que ver con que este caso en particular hay un proceso entiendo con el Ministerio Público que seguirá el curso institucional que corresponde, hay un proceso administrativo que debo mencionar me llama mucho la atención, que al final de un tiempo prolongado entiendo de investigación no haya arrojado ninguna responsabilidad administrativa, comparto el hecho de que si se produjo en algún minuto el primer robo, para el segundo había que tomar algunas medidas, por consiguiente me llama la atención que no hayan responsabilidades; y tercero respecto a la causa misma Alcalde entiendo en el informe de la Asesor Jurídico, de ahí se desprende que toda la modificación presupuestaria, el monto se basa en un presupuesto que fue solicitado a

una empresa, a un concesionario Toyota SALFA, y esta empresa el 24 de julio funda el hecho de que el costo que debe cubrirse es de \$7.635.518, es decir a mi me impresiona que de ahí en adelante surge el cálculo de lo que corresponde ser pagado al vecino, me llama la atención el hecho de que solamente a ese concesionario que se le hace la consulta respecto al presupuesto respectivo y que marca la Modificación Presupuestaria para ser presentada en este Concejo, me gustaría tener algunas otras alternativas, porque francamente M\$8.000 es más que un vehículo nuevo de acuerdo al mercado, entonces me sumo al hecho que me gustaría tener más información y fundamentalmente en lo que tiene que ver con el costo, porque comparto que hay que pagar, pero también hay que pagar lo que sea justo porque estamos hablando de recursos públicos, recursos de todos los chilenos y tenemos nosotros los Concejales la responsabilidad de velar que sea en forma justa también el pago que corresponda.

El señor Alcalde, entonces el tema pasa a comisión, lamentable por el dueño del vehículo, pero si faltan antecedentes pasará a comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, (respondiendo al afectado que habla desde el público).....don Cristian, la verdad es que lo que usted señala agrava aún más la situación, yo creo que este Concejo en pleno está la voluntad de querer arreglar su situación personal, pero nosotros recién estamos tomando conocimiento que a usted casi le desmantelaron el auto, entonces nosotros no podemos votar en esta sesión, usted está señalando que nueve meses han pasado de que le sustrajeron, le dieron presupuesto y todo lo demás, nosotros no tenemos antecedentes de eso, recién lo estamos teniendo y nosotros con diez minutos sería irresponsable de nuestra parte votar una Modificación Presupuestaria y además que ya está arreglado, hay otra falta administrativa ahí que la municipalidad no puede arreglar algo o comprar un servicio si es que no hay una Orden de Compra o una licitación pública al respecto, entonces ahí el problema se agrava aún más, o sea, si fuera usted, ligeramente búsquese un Abogado y demande a la Municipalidad y va a sacar un auto nuevo, va a sacar lucro cesante y va a sacar mucho más.

#### 6 b) Subvenciones Municipales.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone Subvenciones Municipales 2010, III Etapa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue	Adquisición de Malla	13	\$273.000	Compra de Malla 1,0 mts. Inchalam rollo 25 mts.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue, para compra de Malla 1,0 mts. Inchalam rollo 25 mts., por un monto de M\$273.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue, para compra de Malla 1,0 mts. Inchalam rollo 25 mts., por un monto de M\$273.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores la Paz	Adquisición de Fertilizante para Cultivo de Arvejas	12	\$200.000	Fertilizante Mezcla NPK

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores la Paz, para Fertilizante Mezcla NPK, por un monto de M\$200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores la Paz, para Fertilizante Mezcla NPK, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros San Francisco	Trabajando la Tierra	12	\$200.000	Semillas Hortalizas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros San Francisco, para compra de Semillas Hortalizas, por un monto de M\$200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros San Francisco, para compra de Semillas Hortalizas, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Madres Rayen Metrenco	Elaboración de Manualidades	15	\$200.000	Materiales Técnica Decoupage

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Centro de Madres Rayen Metrenco, para compra de Materiales Técnica Decoupage, por un monto de M\$200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Centro de Madres Rayen Metrenco, para compra de Materiales Técnica Decoupage, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Ilusión	Aprendizaje y Confección de Prendas de Vestir	18	\$200.000	Telas biostrech, gasa lisa y tela algodón

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Ilusión, para compra de Telas biostrech, gasa lisa y tela algodón, por un monto de M\$200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Ilusión, para compra de Telas biostrech, gasa lisa y tela algodón, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Jesús Obrero	Implementación de Materiales Textiles	No Indica	\$200.000	Materiales Textiles

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Jesús Obrero, para compra de Materiales Textiles, por un monto de M\$200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Jesús Obrero, para compra de Materiales Textiles, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Cadmiel	Confección de Telares y Alfombras		\$200.000	Adquisición de lanas y materiales para la confección de telares y alfombras

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Taller Laboral Cadmiel, para Adquisición de lanas y materiales para la confección de telares y alfombras, por un monto de M\$200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Taller Laboral Cadmiel, para Adquisición de lanas y materiales para la confección de telares y alfombras, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Zomo Antu	Decorando Sueños en Tela	15	\$195.000	Telas



El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Zomo Antu, para compra de telas, por un monto de M\$195.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Taller Laboral Zomo Antu, para compra de telas, por un monto de M\$195.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Mariqueo	Implementando Nuestra Sede	72	\$200.000	Materiales, silla para la Sede

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Juan Maniqueo, para compra de materiales y silla para la Sede, por un monto de M\$200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Juan Maniqueo, para compra de materiales y silla para la Sede, por un monto de M\$200.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Social los Caciques	Sueño Feliz	29	\$300.000	Compra marquesas y/o literas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto y Desarrollo Social los Caciques, para compra de marquesas y/o literas, por un monto de M\$300.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Comité de Adelanto y Desarrollo Social los Caciques, para compra de marquesas y/o literas, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adultos Mayores Renacer	Manquecura	20	\$250.000	Viaje a las Termas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adultos Mayores Renacer, para Viaje a las Termas, por un monto de M\$250.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Agrupación de Adultos Mayores Renacer, para Viaje a las Termas, por un monto de M\$250.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Folklórico Tierra Sureña	Alegrándonos con Nuestras Raíces	21	\$300.000	Vestidos Chinos

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Grupo Folklórico Tierra Sureña, para compra de vestidos chinos, por un monto de M\$300.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Grupo Folklórico Tierra Sureña, para compra de vestidos chinos, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Rodeo de Padre las Casas	Corraleros en acción	34	\$ 300.000	Actividades Criollas

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal al Club de Rodeo de Padre las Casas, para actividades criollas, por un monto de M\$300.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal al Club de Rodeo de Padre las Casas, para actividades criollas, por un monto de M\$300.-

El señor Alcalde, muchas gracias por el apoyo a las subvenciones, felicitaciones a los grupos que la lograron, los que están pendientes aún están en Control, esperamos que eso se resuelva para el próximo Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tal como lo señalé en el Concejo anterior, la verdad es que quiero agradecerle públicamente la disposición que ha tenido usted, de poner en Tabla esta tercera etapa de subvenciones municipales para las distintas agrupaciones que están presentes hoy día, como los Talleres Laborales que tengo grandes amigos en Metrenco, aquí Jesús Obrero, Ilusión, también las Agrupaciones de Artesanas del sector rural, las comunidades indígenas, los Adultos Mayores, Grupo Folklórico, la verdad es que agradecer públicamente la disposición, pese a que ha sido un año súper conflictivo, un poco apretado presupuestariamente, por las distintas...tanto las inclemencias del tiempo del verano anterior que nos contrae el presupuesto para poder asignar recursos, sobre todo en tema de subvención, adicionalmente a eso tuvimos la desgracia del terremoto que también tuvimos que asignar recursos extras para poder paliar algunas dificultades derivadas del mismo terremoto, pero aún así el Alcalde ha tenido la decisión de querer otorgar subvención aunque sean pequeñas, pero para cada una de las organizaciones, así es que felicidades a cada una de ellas y que puedan hacer un buen uso, como también las amigas que van a comprar las marquesas del sector de Los Caciques que trabajan con visión mundial, gracias Presidente.

El concejal Sr. José Bravo, Primero que nada, buenos días a todos los presentes, sumarme también señor Presidente al reconocimiento que ha hecho la Administración para poder otorgar recursos a todas las asociaciones y personalidades jurídicas que nos están solicitando alguna subvención, sabiendo que es un año que ha sido difícil económicamente, reconocemos el esfuerzo, a pesar de que los montos a lo mejor no son los que esperaban los vecinos que concursaban, pero sí hay un esfuerzo detrás de la Administración y eso hay que reconocerlo, a la vez confiamos de que los vecinos y las organizaciones que todavía están pendientes, podrán aspirar a tener parte de recursos también para poder realizar y concretizar sus programas, solamente sumarme a las felicitaciones, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente felicitar a distintas organizaciones que hoy día han sido beneficiadas con la Subvención Municipal, reconocer hoy día como siempre lo he señalado, a los dirigentes que son encargados de manejar estos recursos públicos, soy un convencido que ellos manejan muy bien estos recursos, que van el destino es especialmente importante para la comunidad, igualmente soy un convencido también de que el impacto que generan estos proyectos en las distintas instituciones y distintos asociados de estas organizaciones, simplemente eso, felicitar a los dirigentes, agradecer también la propuesta del Alcalde, y también felicitar aquí también a los funcionarios municipales que están detrás de estos proyectos y que actúan como guía para los distintos dirigentes, en la elaboración de los proyectos y también en el seguimiento correspondiente, solamente eso, muchas gracias.

#### **6 c) Proyectos P.M.U.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, señores Concejales, la semana pasada tuvimos una reunión el SUBDERE Regional, donde se nos informó el día martes pasado de que podía existir la disponibilidad presupuestaria para que el municipio postulara a algunos proyectos P.M.U. que estuvieran con todos los antecedentes para ser presentados, ante eso, se les presenta a ustedes una minuta técnica con cuatro iniciativas, que son:

- "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela, Comuna Padre Las Casas".
- "Construcción de Veredas Cementerio Municipal, Comuna Padre Las Casas".
- "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas".
- "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas".

1. Antecedentes: En el marco de recursos solicitados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional bajo la modalidad de Emergencia y lo anterior solicitado a través del Portal Electrónico de SUBDERE.

2. Justificación: En los sectores urbanos la comuna de Padre Las Casas existe una deficiencia de espacios para el esparcimiento y juegos infantiles, estos proyectos nacen a su vez de la necesidad manifestada de los vecinos, ya que necesitan contar con espacios adecuados para estas actividades, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios
  
3. Aporte Municipal: No hay.
  
4. Descripción de la iniciativa: Cada proyecto considera el mejoramiento y habilitación del terreno correspondiente a 60 m<sup>2</sup> aproximadamente, la instalación de juegos infantiles que serán en base a plataformas fijas de 1,0 mt. x 1,0 mt. c/u recubiertas en plastisol, 1 escalera de acceso a la plataforma principal con peldaños recubiertos en Plastisol y barandas de seguridad, tobogán doble plástico. Además de la instalación de los juegos, se considerará la incorporación de cerco vivo alrededor del perímetro donde estarán instalados.
  
5. Descripción de los cuatro proyectos:
  - “Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela, Comuna Padre Las Casas”, por un monto de M\$38.000.-
  - “Construcción de Veredas Cementerio Municipal, Comuna Padre Las Casas”, por un monto de M\$41.000.-
  - “Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas”, por un monto de M\$27.000.-
  - “Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas”, por un monto de M\$42.000.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las siguientes iniciativas de inversión:

- “Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela, Comuna Padre Las Casas”.
- “Construcción de Veredas Cementerio Municipal, Comuna Padre Las Casas”.
- “Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas”.
- “Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas”.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, antes de esta modificación, solamente quiero dejar constancia en acta y tengo que hacerlo en realidad, se fue el vecino que está involucrado en los hechos, pero simplemente quiero dejar constancia que rechazo la expresión señalada por usted, en cuanto a que lamentaba el atraso, la demora en la resolución de esta materia, por cuanto esta es una materia que recién se está colocando hoy día en Tabla, para los efectos de conocimiento de estos Concejales, por lo cual entonces dejo constancia de eso, que rechazo esa expresión que usted ha señalado que lamentaba la demora en la demora en la resolución de un tema de nuestro vecino.

Respecto de este tema Presidente, me interesa conocer específicamente las áreas verdes en las cuales se pretenden intervenir con estos fondos.

Con respecto a los espacios y voy a aprovechar a responder sobre los cuatro proyectos, la Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela, que es una organización que aproximadamente desde el 2004 estaba presentando la iniciativa, creo que todos la conocen; con respecto a la Construcción de Veredas Cementerio Municipal, son 380 metros lineales aproximadamente lo que se estaría financiando; en relación a las dos áreas verdes, uno es lo que ustedes ubican ahí frente al Santa Isabel, lo cual contaría con dos maquinarias, porque esto además de juegos infantiles tienen maquinarias de ejercicios, como a lo mejor han visto en otras comunas del país, donde hay máquinas de muy buena performance, antivandálicas, que son para que los Adultos Mayores o personas jóvenes puedan hacer ejercicios en estos espacios, y se trató de hacer una conjugación entre los papás que van con sus niños y puedan hacer ejercicios y los niños estén jugando en el Parque, así es que el primer Parque sería frente al Santa Isabel....(cambio de cassette).... que el Parque Pulmahue como tal, conjuga bastante más Juntas de Vecinos y comunidades que otras partes, por tanto se potenció el Parque Pulmahue, y ahí van cinco maquinarias y un juego infantil.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, no es de competencia de este Concejal, entiendo que es un tema de resolución de la Administración, pero sí compartiendo la iniciativa, solamente considerar Director, Alcalde, cuando se habla de juegos infantiles, una de nuestros reclamos de los vecinos es cómo somos también consecuentes con la integración de las personas y niños discapacitados, solamente tener presente eso, para que se tenga presente al momento del diseño y ejecución de estas obras, que se tenga en consideración que sean integrativos para nuestra población discapacitada de la Comuna.

Lo otro Presidente, también debo dejarlo constancia en acta que cuando hablamos de P.M.U. hecho de menos algunas iniciativas, algunas iniciativas que son importantes para la Comuna, P.M.U. en el sector de Truf Truf, yo no sé si la Administración está pensando más adelante algo para Truf Truf, conoce el Alcalde, conoce también el Director la situación de Truf Truf, lo que es la bajada a la línea férrea, todo el problema que tienen de acceso a las poblaciones de Truf Truf Alto, Truf Truf Bajo, lo dejo como indicación.

Lo último Presidente, valoro todas estas iniciativas que van de juegos infantiles, pero lo conversamos el otro día con unos dirigentes en una reunión, cómo somos capaces también de generar algunos proyectos de Parque o microparque o primeras etapas de Parque, pensando eventualmente en la discusión de proyectos de más envergadura para la Comuna, solamente pongo el ejemplo de cómo somos capaces de mejorar el sector de Corvalán, donde está el famoso evento de Corvalán, cómo somos capaces a lo mejor a través de esta vía de fondos de P.M.U. iniciar no proyectos completos por cierto, pero sí a lo mejor iniciar alguna obra de mejoramiento del sector que es lo que la gente del sector reclama, cómo somos capaces de recuperar esos espacios para nuestras poblaciones aledañas a ese sector.

El señor Alcalde, mañana tenemos reunión por un programa nuevo que se llama P.R.U., donde vamos a considerar Truf Truf, Mac Iver, Corvalán, ¿alguna otra duda?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar mi voto de aprobación y felicitar un poco por las iniciativas que son proyectos de necesidad, de hermoseamiento, de ornamentación, sobretodo la Construcción y Habilitación, Etapas I y II de Áreas Verdes, juegos infantiles, que son en beneficio de nuestra Comuna, que le hace falta un manito de gato, solamente felicitarlo Presidente, pero también me gustaría tener a lo mejor algún antecedente Presidente, sobre algunos recursos que vienen a través de la SUBDERE para mejoramiento o empleabilidad de la Comuna, yo no sé si está dentro de los planes poder postularlo para el área urbano. A todo esto, solamente se lo señalo, estuve conversando con el Jefe Nacional de la SUBDERE, a través de los teléfonos, que me señaló que dentro del presupuesto estaba la posibilidad de poder postularlo, entonces dada la alta tasa de desempleabilidad que existe en nuestra Comuna, no estaría mal tampoco poder ofrecerle al menos por unos seis meses alternativa de trabajo a través de estos programas de generaciones de empleo o P.M.U. a nuestros vecinos.

El señor Alcalde, estamos postulando a esos programas y también tenemos el compromiso del Director de la SUBDERE que nos va a ayudar con eso, de hecho hay algunos de áreas verdes que implican también empleo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, las siguientes iniciativas de inversión: 1) "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$38.000; 2) "Construcción de Veredas Cementerio Municipal, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$41.000; 3) "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$27.000; y 4) Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, las siguientes iniciativas de inversión: 1)"Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$38.000; 2) "Construcción de Veredas Cementerio Municipal, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$41.000; 3) "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$27.000; y 4) Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.

**6 d) Solicitud Patente de Alcoholes, Salones de Baile, Restaurante Nocturno, Cabaret.**

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, buenos días, la Oficina de Rentas Municipales, viene a solicitar al Honorable Concejo el otorgamiento de Patentes de Alcoholes para la inmobiliaria Maynet Limitada, Rut: 76.484.950-7, por Patentes de Salones de Baile, Restaurant Nocturno y Cabaret, debo mencionar que este local funcionaba antiguamente a nombre de otro contribuyente, del señor Bobadilla quien puso término a sus Patentes. Para aquello se adjuntaron todos los antecedentes necesarios, incluido la fotografía del local y la opinión de la organización que está ahí vigente, que es una comunidad indígena.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero consultar, las tres Patentes que están aquí en nuestro expedientes, que nos han pasado, una es Salón de Baile, otra Restaurant Nocturno y Cabaret, ¿son de Patente Limitada o Ilimitada?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, todas las Patentes son ilimitadas, de lo contrario no podríamos otorgar la Patente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, solicitud de Patente de Alcoholes de Salón de Baile al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, solicitud de Patente de Alcoholes de Salón de Baile al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, antes de seguir votando, las otras Patentes de Alcohol ¿qué pasó? ¿Renunciaron, las entregaron, las vendieron?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, las Patentes que tenía el señor Bobadilla, él renunció a esas Patentes porque se llevó el local a Temuco, entonces el local queda liberado de Patente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y al renunciar esas Patentes quedan en poder de?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, esas Patentes se eliminan solamente porque no son limitadas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, al eliminarse, ¿se eliminan bajo un Decreto Alcaldicio?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, un Decreto Alcaldicio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y eso ya fue hecho?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, eso está hecho; el señor Bobadilla renunció a esas Patentes en el mes de enero de este año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y tenían tres Patentes iguales, de las mismas?, entonces hay emitido tres Decretos de caducación de esas tres Patentes.



La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, así es, Decretos de eliminación.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, solicitud de Patente de Alcoholes de Restaurante Nocturno al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, solicitud de Patente de Alcoholes de Restaurante Nocturno al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, solicitud de Patente de Alcoholes de Cabaret al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, solicitud de Patente de Alcoholes de Cabaret al contribuyente Inmobiliaria Maynet Ltda., Rut: 76.484.950-7, en la dirección Camino Viejo Aeropuerto Maquehue S/N, Padre Las Casas, Rol 2199 - 010.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente señalar que hemos votado en base a los antecedentes que se nos pasan en este expediente, que viene una vez más absolutamente completo, por lo cuales no reviste mayor análisis en el Concejo Municipal respecto a los antecedentes que vienen en acompañarse en cada una de las Patentes de Alcoholes, como era una de las grandes discusiones que teníamos en nuestros Concejos Municipales, cuando estábamos otorgando, renovando o trasladando Patentes de Alcoholes, gracias Presidente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sólo quiero sumarme a lo que plantea Alex, en las felicitaciones, muy buena la iniciativa de las fotos, lo único que te sugiero es tomar una de frente para poder tener mayor claridad de dónde es la ubicación.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, lo vamos a considerar, pero la foto la saca los Inspectores Municipales.

El señor Alcalde, gracias.

## 7. VARIOS.

**a)La señora Secretario Municipal,** hace entrega de la Propuesta de Carrera Funcionaria, correspondiente al análisis de costo, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

**b)La concejala Sra. Ana María Soto,** quiero plantear una preocupación respecto a la situación que aqueja al sistema de locomoción del Jardín Infantil de Rahue Traipo de la Comuna, no se ha podido normalizar de una matrícula considerablemente extensa de niños que acudían al Jardín, dado que ha estado tan inestable el sistema de locomoción, ya hoy en día son muy pocos los niños que acuden a la Sala Cuna y al Jardín, eso es por un lado, la falta de locomoción en forma estable, permanente durante el año.....

La concejala Sra. Ana María Soto,..... lo segundo, preocupación Alcalde porque un grupo de apoderados se acercaron a conversar conmigo, manifestando su inquietud porque los niños estaban siendo trasladados en una liebre, no es un furgón escolar, obviamente los niños pequeños en una liebre es de mucho riesgo.

El señor Alcalde, ahí el problema es que contrataron un vehículo que era de una Patente inferior a la que nos obliga la JUNJI, tengo entendido que eso lo estamos viendo ahora, con Patricio Huichalaf, estamos viendo eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo manifiesto Alcalde, porque creo que en algún momento hay que normar las especificaciones que se le soliciten a los proveedores, aunque sean de la misma Comuna porque hay niños pequeños que están detrás y la responsabilidad del Municipio es asegurar, valga la redundancia de aquello, quiero solicitar un informe Alcalde al respecto, de la situación y de las medidas que se tomen, fundamentalmente por, insisto, la seguridad de los niños.

Quisiera también manifestar, ojalá pudiera incluirse dentro del proyecto arquitectónico Alcalde del nuevo Centro de Salud de la Comuna, este que va a estar ubicado muy cerca de la municipalidad y específicamente con lo que dice relación a habilitar infraestructura para una Sala de Estimulación. La Salud Familiar implica que deben estar todas aquellas dependencias que ofrecen atención a los usuarios en lo más próximo posible, y de acuerdo a los últimos lineamientos del Ministerio, la idea es que los Centros de Salud incorporen también al Programa Chile Crece Contigo con la incorporación en la infraestructura con Salas de Estimulación en las mismas dependencias de los Centros de Salud, nosotros partimos con el programa en el año 2009, el municipio con toda disposición implementó una sala de estimulación comunal porque no se podía dar de otra forma, los establecimientos ya estaban funcionando, pero hoy en día estamos pensando en un cuarto Centro de Salud para la Comuna y quisiera entonces que se incorporara Alcalde esta preocupación de equipar también de infraestructura a este Centro de Salud para la Sala de Estimulación ahí mismo en el Centro de Salud.

Quisiera solicitar Alcalde o recordar algunos informes que he solicitado, uno tiene que ver con los avances en el trabajo en el Camino de Santa Justa; solicitar también información respecto al avance en la entrega de comodatos a algunos sectores de vecinos que están solicitando, hago mención de la Villa Pilmaiquén que están solicitando el comodato, el Pastor Joel Arzola que también viene solicitando el terreno en comodato para instalar ahí un comedor abierto; también quiero recordar el comodato que se solicita por parte del Club Deportivo Comercio; y finalmente el comodato también que está en espera de informe desde el municipio del Grupo de Adultos Mayores Bellavista.

Por último quiero mencionar una carta que hace llegar la comunidad de Lulul Mahuida Bajo, a través de su Presidente, solicitando la reparación del puente que da acceso, no solamente a esa comunidad, sino a tres más, Lulul Mahuida Alto, ya que está en malas condiciones, desgraciadamente es a la entrada acceso a Lulul Mahuida Bajo.

El señor Alcalde, le entregamos al SEREMI de Obras Públicas la lista completa de todos los puentes, seguramente ese está incluido.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que está incluido en la lista, pero dada la situación que aqueja a las comunidades donde quedan aislados, tienen que dar la vuelta por el sector de Pitrelahue para poder ingresar a su sector, solicitar Alcalde informe sobre el avance de esa gestión en el Ministerio de Obras Públicas, significa qué respuesta ha dado el Ministerio de Obras Públicas en relación a la solicitud de la Comuna, y por supuesto solicitar la priorización de la reparación de este puente, eso Alcalde, muchas gracias.

**c)El concejal Sr. José Bravo,** primero que nada solicitar una copia de la Carrera Funcionaria de Salud y también que se incluya la dotación de funcionarios para el 2011.

Necesito señor Presidente también, copia de los convenios que ha suscrito la municipalidad y en lo particular el Departamento de Salud con las distintas Universidades y con el Servicio de Salud Araucanía Sur por el año 2010.

En tercer lugar, sugerir a los señores concejales, sabiendo que siempre tienen la mejor predisposición, sugerir si es que no solamente tienen la disposición sino también el tiempo para poder realizar la Comisión de Finanzas una vez terminado el Concejo, a fin de poder ver la situación particular del vecino que se adeuda un vehículo.

**d)El concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, sé que se están retirando don José y la señora Ube, Presidenta de la Junta de Vecinos Parque Pilmaiquén, en la Sesión Ordinaria 63 del 09 de septiembre, señalé claramente dentro de los puntos el tema del comodato, manifesté el documento, la preocupación de parte de ellos y textual dice aquí el señor Alcalde: "...tengo entendido que eso está listo..". La señora Palavecinos, Asesor Jurídico, señala ahí un informe que me gustaría tener claridad cuándo van a estar esos informes y en qué fecha más o menos pudiera estar pasando a este Concejo Municipal, para que nosotros podamos aprobar el comodato para la Junta de Vecinos, hay que distinguir dos cosas Presidente, quiero aquí...no sé cómo decirlo para que suene lo más suave posible, pero da la impresión que fuese como una animosidad media resistente a los vecinos del Parque Pilmaiquén al no querer entregarle comodato, porque si ellos ya les pidieron una entrega de comodato, de que lo resolvieran a través ...se lo solicitaron acá mismo de la municipalidad, que hicieran una consulta ciudadana, cosa absolutamente irregular porque no corresponde, la entrega en comodato en ninguno de los lados de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que para efectos de otorgar un comodato se tiene que hacer una especie de consulta ciudadana, entonces me llama la atención Presidente que ellos aún así acogiendo la solicitud de la Asesor Jurídico con respecto a ese tema, ellos hicieron la consulta, hicieron un acta en donde firmaron 181 vecinos la carta y para el destino del terreno de equipamiento comunitario, entonces si más allá si ellos quieren financiamiento para poder obtener una Sede, un Jardín Infantil es parte de una gestión posterior a la entrega del comodato, siendo que usted lo sabe muy bien Presidente, que para cualquier iniciación de gestión de cualquier organización comunitaria, sea funcional, territorial, Asociación Indígena, comunidad, cualquiera sea, se requiere primero el comodato para iniciar cualquier gestión de poder un levantamiento de fondo en las distintas reparticiones públicas, entonces aquí lo único que queda como una interpretación que estamos demorando una situación, pidiéndoles informes que no corresponden ni a Secpla ni a la Dirección de Obras, respecto al destino

del uso del destino, si primero fue un informe, ahora le estamos pidiendo dos informes más y su palabra aquí dice claramente:

"... tengo entendido que está listo..", yo no entiendo mucho eso.

El señor Alcalde, Alex, de parte del Alcalde no hay ningún problema en entregar el comodato, de parte de todos los concejales tampoco, pero apenas tengamos la claridad, el ánimo no es de entorpecer, nosotros queremos entregar el comodato.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días, efectivamente Alcalde aquí se hicieron las evaluaciones, el terreno es de propiedad municipal, tiene la factibilidad técnica también de ser un terreno donde se pueda conectar luz, agua, alcantarillado el día de mañana, la topografía es una parte regular y en otra es un poquito más irregular, obviamente ahí pensar en edificar, hay que pensar en algunos proyectos, por lo tanto lo que se le pidió a la Junta de Vecinos del sector era de que definieran y priorizaran básicamente la cartera de iniciativas que iban a presentar a financiamiento al municipio y esos son los antecedentes que nos llegaron de vuelta ahora con esta consulta que hizo la Junta de Vecinos, con eso nosotros como municipio tenemos que dimensionar el tamaño del proyecto, si ellos priorizaron una multicancha, tenemos que ver emplazamiento de multicancha y cuanto finalmente se requiere en superficie para que terminar entregando el comodato, cuánto se requiere para una sede social, de un paño de más de 1.000 m<sup>2</sup>, no los 1.000 van a ser otorgados para una multicancha o 1.000 metros para una sede social, por eso tenemos que ver diferentes tipos de proyectos, la Secpla en particular tiene tres sedes sociales tipos, en multicanchas hay dos estándares que establece Chiledeportes, por lo tanto ahí estamos nosotros evaluando y de acuerdo a las prioridades que los vecinos dijeron, que superficie vamos a entregar finalmente en comodato, es básicamente eso señor Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sobre el mismo tema Concejal, simplemente tengo que adherirme a la solicitud de la Junta de Vecinos, señalar en realidad y eso me gustaría Alcalde que se pusiera de acuerdo con su equipo de asesores, para los efectos de poder tener claridad cuándo va a ser presentado esto al Concejo Municipal, me parece que ya presentaron una carta el día 27 de agosto, en la cual dan expresa constancia de cuáles son las iniciativas para ese terreno, me parece sano que se le pueda exigir a los vecinos algunas iniciativas de proyectos, pero por otro lado también me parece complicado, me parece que esto no puede hacerse respecto de una Junta de Vecinos y respecto de otra Junta de Vecinos no, de ahí entonces que yo más de alguna vez he señalado que si queremos regular efectivamente el otorgamiento de comodatos y establecer reglas, establezcamos una Ordenanza Municipal para esos efectos, pero me parece que a una Junta de Vecinos algo y a otra Junta de Vecinos otros antecedentes, me parece que eso de alguna forma discrimina y no me parece correcto que se pueda discriminar respecto de los vecinos, simplemente eso, espero de parte suya que se ponga de acuerdo con su equipo de

asesores, nos presente lo antes posible una propuesta de comodato y este Concejal y entiendo los demás van a estar todo muy de acuerdo en aprobar ese comodato para la Junta de Vecinos.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, para poder contestar al Concejal, no ha habido nunca una discriminación al contrario, ante una gran necesidad social, de multicancha, de juegos infantiles, de Jardín Infantil, de sede social, que son ese tipo de peticiones y no se ha discriminado, cuando nosotros hemos recibido de peticiones de entrega de comodato de terrenos, es para ejecutar un proyecto en particular con nombre y apellido, o una multicancha o una sede social o un Jardín Infantil, aquí teníamos múltiples peticiones para un espacio que no da para hacer todo lo que los vecinos quieren, por tanto ahí nosotros tenemos que detenernos y responder adecuadamente a las necesidades de todos esos vecinos, con un sentido también de planificación y visión urbanista, la voluntad del Alcalde y de todos los profesionales que asesoramos día a día, es esa básicamente, no es la negativa, ni la discriminación, eso quiero dejar bien claro.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo manifestar.....

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, aún no he terminado.

El señor Alcalde, estamos en el mismo punto y le di la palabra a Ana María.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero no he terminado y quiero terminar mi punto.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde, sólo quisiera recordar.....

El concejal Sr. Alex Henríquez,.... ¿usted cree que está en una dictadura aquí?

El señor Alcalde, Alex, es el mismo punto.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...yo creo que la educación Concejal es lo primero.

El concejal Sr. Alex Henríquez, mala educación fue lo que hizo la semana pasada usted concejala.

La concejala Sra. Ana María Soto, no tuve Varios la semana pasada justamente por su mala educación concejal, dejemos claro.

El señor Alcalde, Alex, no seas roto, para empezar no bajas el nivel a este Concejo.

El señor Alcalde, a ver Presidente, no venga a rotear a la gente, porque usted está acostumbrado a rotear a la gente, a toda esa gente, vecinos que se vienen a manifestar, usted está acostumbrado a rotearla.

La concejala Sra. Ana María Soto, que lamentable por los vecinos, muy lamentable.

La señora Secretario Municipal, rogaría mantener por favor el orden en la sala, estamos contabilizando los minutos de cada concejal en su intervención.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera agregar solamente Alcalde que para claridad Director, los vecinos presentan en la carta no la realización de un plebiscito en el sector sino que una reunión ampliada y ahí ellos acuerdan que sus prioridades son o Jardín Infantil, la multicancha y la Sede Social, solamente quería clarificar eso, gracias.

El señor Alcalde, Alex puedes continuar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar sobre el mismo punto, me quedo un poco más tranquilo que se le va a responder a los vecinos en un tiempo prudente, sabiendo que ellos ya tienen claridad con respecto al destino del uso de su sede, pero no me deja de extrañar cuando a Francisco Pleiteado se le entregó el comodato, se le otorgó el terreno vacío, sin tener claridad respecto, tampoco se hizo estudio para poder saber si era factible, viable o no el proyecto, si es que alcanzaban los m2 de su sede, entonces ellos tuvieron que encuadrarse en esa situación; ahora, voy a leer textual, dice la Sra. Lorena Palavecinos, en la página 29 de la sesión anterior: "...se están solicitando antecedentes a otras Direcciones con la finalidad de resolver con toda la información dichas solicitudes. Por ello se está solicitando a la SECPLA se pronuncie sobre la viabilidad de los proyectos solicitados emplazar en el terreno, por ejemplo... además se está solicitando información respecto a si existen otros requerimientos, por otras organizaciones comunitarias, respecto del mismo terreno...la idea es evitar cualquier problema posterior". Aquí la Junta de Vecinos ha hecho una labor inmensa y hay que reconocer a los dirigentes que estuvieron durante mucho tiempo luchando con el destino de su sede social y efectivamente hay que reconocer la labor cuando son personas que nos son pagadas, a diferencia de los funcionarios municipales, a diferencia de nosotros que a nosotros nos está pagando el Estado a través de una dieta o a través de los sueldos para poder trabajar por los vecinos, esa es la gran diferencia nuestra.

Presidente, refuto absolutamente sus palabras, ya es como tercera vez que usted está acostumbrado a rotear a la gente, aquí dejemos de rotear a la gente porque usted no es mayor ni menor que cualquiera, somos todos personas con dignidad y somos personas por respetables que somos, así es que yo no le he faltado el respeto a usted y usted no me tiene por qué faltar el respeto a mí, no le voy a aguantar que me venga a faltar el respeto de esa forma.

**e)El concejal Sr. Jaime Catriel,** me gustaría de parte del municipio pedir un informe a Vialidad con respecto a la conservación de los caminos rurales de nuestra Comuna, porque se acabó la licitación anterior, han pasado más de cuatro meses donde todavía no se ha licitado nuevamente para la mantención de estos caminos, tuve la oportunidad hace un mes y tanto conversar con el Subdirector, Rodrigo Toledo, me recibió bastante bien y a la semana siguiente se preocuparon que Vialidad pasara la moto por estos caminos, pero lamentablemente se volvieron a echar a perder, así es que con respecto a esto, me gustaría que el municipio hiciera llegar un oficio para ver cuándo va a estar lista esta licitación.

Con respecto a la carta de don Oscar Huehuentro que planteó el tema del Tercer Encuentro de Alcaldes y Concejales mapuches, que se realizó Puerto Saavedra, la carta la leyó la señora Laura, llegó un día antes la invitación y yo lamentablemente no pude asistir. En lo que sí estuve presente en el Segundo Encuentro que se realizó en Lumaco, que fue un desastre, así es que por lo mismo no me interesó en asistir al Tercer Encuentro....(cambio lado cassette)...

**f)El concejal Sr. Raúl Henríquez,** bueno en honor al tiempo, entiendo que se están respetando los 10 minutos y me parece sano que así sea. El primer punto a propósito de esta discusión que se generó, solicito también que se mantenga el respeto en este Concejo, me parece que son valores que se han mantenido durante mucho tiempo, desde la antigua Administración y me parece relevante para los efectos que se mantenga durante ésta.

A propósito de eso, solamente como sugerencia Presidente, esta discusión de este tema de comodato como el tema también de subvenciones municipales, donde la falta de reglamentación y lo digo en buena onda, es necesario establecer los mecanismos objetivos para determinar esto, lo mismo hablamos en materia de otorgamiento de Patentes de Alcoholes por ejemplo, donde pienso porque trabajé en la municipalidad, por el ánimo de hacer las cosas bien y de solicitar informes, muchas veces aparecen esos informes un poquito discrecionales, por qué a una institución sí y a otra institución no, entonces me parece que son temas relevantes para que lo tenga presente usted Alcalde, yo no puedo y dejo constancia también aquí, no puedo desconocer el trabajo que realizan los equipos técnicos, los conozco, conozco a Cristian, conozco a todos los directores, trabajé con ellos, pero me parece que para el público, para la gente, para los vecinos, muchos de estos



requisitos aparecen un poquito discrecionales, cuando no se establece una reglamentación clara respecto al tema, de ahí entonces una necesidad de Ordenanza en materia de comodato, una Ordenanza en materia de otorgamiento de Patentes de Alcoholes, una Ordenanza en materia de Subvenciones Municipales, que también hace falta para que no aparezcan estas decisiones un poquito discrecionales frente a nuestros vecinos, solamente eso.

Ahora mis Puntos Varios Alcalde, se me quedaron de la vez pasada, tengo que decirlo, lo primero Presidente, felicitar a los funcionarios municipales, a propósito de la acreditación de servicios municipales en la SUBDERE, en la cual participamos en una ceremonia que usted cordialmente nos invitó, felicitarlos a todos, pero en especial al comité de mejora y dentro de eso, a lo mejor se me va a quedar alguno en el tintero: Hugo Cortés, Claudio Quilaqueo, Viviana Pizarro, Nicolás Sosa, Viviana Theil, Omar Carrillo, la colega Lorena Palavecinos, a todos ellos también felicitaciones por el trabajo que realizaron, Presidente por favor hacerles llegar esas felicitaciones.

El segundo punto Presidente, reiterar algunos informes pendientes, en especial y lo he señalado en más de una vez, informe qué pasa con la supervisión de la concesión del Liceo B-29 y las maquinarias donadas por la Embajada de Japón, lo he reiterado en más de una vez, quiero dejar constancia en acta de la demora respecto de la entrega de informe. Lo mismo respecto de la situación de la Escuela Darío Salas y también lo digo en muy buena onda, muchas veces se ha señalado un déficit en materia de educación, me parece que el déficit en materia de educación muchas veces pasa porque tengamos construido efectivamente la segunda etapa del Darío Salas.

A propósito del tema de Educación y si me permite Presidente, más de alguno hemos recibido los correos de la Presidenta de la Asociación de los Asistentes de la Educación, quiero también solicitar informe en qué estado se encuentra el Reglamento elaborado por el Departamento de Educación, que me llegó un informe respecto de la materia, y la fecha en que va a ser presentado a este Concejo Municipal este Reglamento para que sea sancionado por este Concejo Municipal.

Solicitar también una copia de la carta enviada por don Oscar Huehuentro.

Por último, hacerme cargo de algunas solicitudes, que he señalado la solicitud de la Junta de Vecinos Pilmaiquén y otra solicitud también de la Iglesia Misionera, el Pastor Arzola, que ha solicitado en más de alguna vez respecto de la materia y por último un petición particular de una vecina, de Paulina Moraga Flores, que solicitó un permiso hacer

un par de meses atrás y hasta la fecha no ha tenido respuesta, un informe respecto del estado en que se encuentra esa solicitud.

El señor Alcalde, ¿permiso de qué es lo que era?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo un permiso para comercio ambulante puede ser, la carta no la tengo, pero el nombre de ella sí, Paulina Moraga Flores, eso es todo Presidente, muchas gracias.

**g)El concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, solamente quiero solicitar copia del Decreto del contrato y fotocopia del contrato de don Gerardo José Soto Cea, gracias Presidente.

El señor Alcalde, tengo entendido que él no trabaja con nosotros ahora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí, pero trabajó en su momento y me gustaría tener copia de todos los contratos que obtuvo.

**h)La señora Secretario Municipal,** es respecto a un dictamen de la Contraloría. Lo que ocurre es que en la sesión pasada no me di cuenta que se estaba filmando y por comentarios de distintos funcionarios que me consultaban quién estaba filmando y en realidad no sabía, pero en todo caso para evitar ese tipo de situaciones, hay un dictamen de Contraloría que cuando uno de ustedes como concejales o un tercero quisiera venir a filmar, tiene que ser con el consentimiento del Concejo y así no interrumpir la sesión si es que estuviera una persona filmando.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perdón, no le entendí Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, en el caso de filmación de la sesión del Concejo por un tercero, hay que pedir el consentimiento a los demás integrantes del Concejo, para evitar la interrupción del Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿nos puede hacer llegar copia del dictamen?

La señora Secretario Municipal, claro.

El señor Alcalde, informa a los señores concejales que se agregará un punto a la Tabla:

Autorización Permuta Terreno Municipal.

#### **8. AUTORIZACIÓN PERMUTA TERRENO MUNICIPAL.**

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, señores muy buenos días, efectivamente la Administración Municipal ha solicitado a la Unidad de Jurídico, un informe el cual lamentablemente no he podido evacuar, pero que pretendo dar respuesta junto con don Nicolás Sosa a sus inquietudes, respecto a la posibilidad de permutar un inmueble que es producto de la subdivisión del terreno de 16 m2 en donde se encuentra emplazada actualmente la municipalidad.

La municipalidad es propietaria del inmueble Lote B1-C / A2, de una superficie de 3.241, 63 M2, dicho inmueble pretende ser permutado por el inmueble de propiedad de la inmobiliaria Petrohué, denominado Lote RS2-B de 1.960,65 M2.

Si me permiten voy a hacer lectura del informe evacuado por el Director de Obras Municipales, en donde se justifica la diferencia de los terrenos:

"Respecto de lo señalado conviene señalar que el municipio es propietario del terreno individualizado como el Lote B1-C, ubicado en calle Maquehue N°1441, cuyo dominio adquirió del SERVIU IX Región el año 1998, con una cabida original de 16.765,00 M2, la cual en virtud de un levantamiento realizado durante el presente año se rectificó, atendiendo a que en la realidad este presentaba una superficie mayor, cuyo plano de rectificación se encuentra debidamente inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco y que sirvió finalmente para la elaboración de una subdivisión cuyo objeto principal era además de regularizar la situación de hecho que significaba que en la realidad dicho predio estaba conformado por 2 retazos que se hallaban separados por la Avda. Pulmahue, segregando otro lote para destinarlo a ser permutado por otro terreno que aumentara la cabida del retazo que como ya se dijo se halla ubicado al sur de la citada vía.

Conforme a lo señalado, se aprobó mediante Permiso de Subdivisión N°14, de fecha 06.07.2010 la subdivisión del Lote B1-C, a partir de la cual se segrega el Lote B1-C / A2, de una superficie de 3.241, 63 M2, que entre sus particularidades compromete la prolongación y apertura de la calle Los Queltehues, lo cual es muy importante de tener presente al momento de evaluar económicamente el real avalúo del terreno, ya que en estricto rigor 902,68 M2 de este se encuentran afectos a utilidad pública, siendo por consiguiente la superficie útil de dicho lote 2.338,95 M2, ya que como se señaló con anterioridad el resto se destinara para calle.

Según memoria y plano de subdivisión los deslindes de dicho lote corresponden a los siguientes:

Norte : En 101,50 metros con Lote A de otro propietario  
Sur : En 79,73 metros con Lote B1-C / A1  
Oriente : En 35,45 metros con Lote LC-2 de otro propietario  
Poniente : En 34,80 metros con Avenida Maquehue

A su vez la Inmobiliaria Petrohué es dueña del Lote RS-2 quién igualmente adquirió al SERVIU IX Región mediante licitación pública, subdividiéndolo en 2 lotes de menor cabida dentro de los cuales se encuentra el Lote RS-B, que comprende una cabida de 1.960,65 M2 y cuyos deslindes particulares corresponden a los siguientes:

Norte : En 69,43 metros con Lote B1-C  
Sur : En 67,14 metros con calle Las Águilas  
Oriente : En 28,41 metros con Lote RS-A  
Poniente : En 29,07 metros con Avenida Maquehue

Respecto de la conveniencia que dicha permuta tiene para los intereses municipales, conviene agregar que si bien en términos reales la superficie que se entregaría a cambio resulta inferior a la del retazo municipal, estableciéndose una diferencia de 378,30 M2 esta se ve ampliamente compensada por 2 factores que resultan de relevante importancia, ya que compensan ampliamente esta situación:

- a) Inmobiliaria Petrohué deberá realizar a su costa la urbanización completa de la prolongación de calle Los Queltehues, cuyo costo completo supera los M\$45.000, beneficiando de paso con estas mejoras al terreno de propiedad municipal donde se ubica el edificio consistorial, ya que sumará otro frente urbanizado, que además de mejorar los accesos elevará su valor de tasación.
- b) El valor intrínseco del M2 del Lote RS2-B de propiedad de Inmobiliaria Petrohué es mayor al del Lote B1-C / A2, si se tiene en cuenta que este presenta una mayor proporción de frente que da hacia una vía pública, como así también la proporción de urbanización con que cuenta cada uno de ellos, que en el caso del primero es muy superior.

En virtud a los antecedentes aportados precedentemente e independientemente de lo relativo al costo oportunidad, atendiendo a lo relevante del proyecto que esta permuta permitiría realizar, es opinión del Director de Obras, quien suscribe, que dicha permuta es altamente conveniente para los intereses económicos del municipio desde el punto de vista económico.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, de donde apareció este tema.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, bueno, la situación es la siguiente, nosotros somos propietarios del terreno que colinda al otro lado de calle Pulmahue...

El señor Alcalde, tiene que ver con la construcción del Cesfam nuevo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿esta materia es muy urgente para Administración?

El señor Alcalde, sí, tenemos plazo hasta mañana, el Gobierno Regional nos pidió que tuviéramos los proyectos una semana antes de lo previsto, o sea, es muy importante tener hoy día esto, de lo contrario se me cae el proyecto del Cesfam. En términos prácticos es que nosotros teníamos el terreno para hacer el Cesfam, para hacer un Cesfam para 20.000 personas y decidimos hacer un Cesfam más grande que es para 30.000 personas, nos falta un segmento de terreno y ese segmento de terreno es de la Pocuro de la Inmobiliaria Petrohué, nosotros tenemos un segmento municipal y lo estaríamos cambiando por el terreno de ellos para poder hacer un Consultorio más grande, ya que la idea es que ese Consultorio tenga la capacidad para atender a 30.000 personas y en el fondo descongestione Las Colinas y este sector de acá, y el terreno que nosotros estamos cediendo es el terreno que está un poquito más allá de donde nos estacionamos, que lo cambiaríamos con la Inmobiliaria Petrohué. Sé que es un tema nuevo, pero prefiero que disipen todas sus dudas para que podamos decidir, porque es muy importante para nosotros, necesitamos el acuerdo del Concejo para poder concretar eso y tener la superficie para el Consultorio nuevo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy dispuesto a venir mañana a una Sesión Extraordinaria para ver el tema, me gustaría tener el Rol de Avalúo del S.I.I. respecto a ambos terrenos, me gustaría tener el Rol de Avalúo del que realiza un tasador externo, para poder tener antecedentes claros para poder votar; además, me da la impresión que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que para efectos de la permuta debe ser puesto en Tabla y no está puesto en la Tabla.

El señor Alcalde, lo acabo de poner en Tabla, por eso estamos tocando el tema ahora, necesito tener hoy día esto, mañana va a ser muy tarde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, comparto el objetivo de la iniciativa presentada por usted, si es para un CESFAM por cierto que mi voto va a ser a favor, lo que sí me parece relevante tener a lo mejor algunos antecedentes a la hora de poder resolver, lo primero que pediría es que siempre en estas materias viniera un informe jurídico de por medio, de la Asesor Jurídico, me disculparé colega, pero se requiere un informe jurídico para los efectos de poder ver si efectivamente el terreno es de propiedad municipal y en qué condiciones se encuentra, tengo conocimiento un poco porque trabajé como abogado municipal, pero ha pasado un tiempo de esa época, ya no me empecen tanto aquellos hechos, y lo otro si bien y solamente quiero dejar constancia, estoy dispuesto en que esto se permute, atendido las razones que ha señalado el Director de Obras en su informe, me parece relevante también haber tenido un informe de tasación de ambos predios para conocer, pero voy a dar fe de lo que me está diciendo don Nicolás Sosa, que tiene un valor superior el otro, pero si hay un tema de procedimiento, estoy de acuerdo en que el terreno BC1 de 2.338,95 m2 útiles entiendo, se pueda permutar, pero solamente hago presente Presidente, no me puedo sustraer en mi formación de abogado, que la enajenación de bienes raíces municipales, conforme al Artículo 34 de la Ley Orgánica, no es un negocio tan directo para estos efectos para que se entienda bien, la enajenación de bienes raíces obviamente acreditada la utilidad de la necesidad manifiesta, que por cierto está por lo señalado en este informe, debe hacerse por licitación pública, en consecuencia tengo mis dudas, no así en el caso de los equipamientos comunitarios, porque la señora Laura altiro me va a decir...los equipamientos comunitarios tienen un tratamiento distinto, pero estamos hablando aquí que este es un bien municipal puro y simple, no es equipamiento comunitario; la Ley General de Urbanismo y Construcción permite la permuta de terrenos de equipamiento, pero este es un bien municipal puro y simple, entonces debiera someterse a un procedimiento de licitación pública, lo cual Presidente usted siempre señala aquí que los temas requieren urgencia, solamente dejo constancia en acta que este tema estaba en la sesión anterior y fue retirado precisamente por usted de Tabla, de ahí entonces que si bien estoy de acuerdo en esta permuta de este terreno, debo dejar constancia de las observaciones legales del punto de vista del procedimiento que va a diseñar la Administración, para los efectos de poder efectivamente concretar esta permuta que está pidiendo la autorización a este Concejo Municipal, como Concejal estoy dispuesto en aprobar la permuta, pero no la permuta a una contraparte definida porque eso debiera determinarse a la luz de un procedimiento público, una licitación pública, en la cual puedan postular también otros oferentes.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sólo para claridad de la información ¿se trata de incorporar ese trazo que corresponde a una calle?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, es un inmueble de propiedad de la Inmobiliaria Petrohué y colindante al otro trazo de propiedad municipal, donde está el letrero de Petrohué, al otro lado de la Villa Pulmahue, la mitad de ese retazo es municipal, lo que está al lado de la calle, pero lo que está cerca de las casas es de propiedad de la Inmobiliaria Petrohué que son dos retazos, la Municipalidad necesita uno de estos para cumplir con la superficie mínima para emplazar el proyecto del CESFAM, son 3.400 m2.

La concejala Sra. Ana María Soto, la segunda consulta tiene que ver con los plazos Alcalde ¿cuándo tendría que estar presentando usted esta información?

El señor Alcalde, teníamos fecha hasta el 22 de septiembre para entregar el proyecto y nos impusieron una semana antes, por lo tanto este tema ni siquiera estaba en Tabla, se supone que lo íbamos a pasar el siguiente Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, el 22 de este mes, de septiembre, bueno en vista Alcalde de la importancia de este gran proyecto para la Comuna, significa un cuarto Centro de Salud que es absolutamente necesario dada la cantidad de población que tenemos y en aumento además, estoy en pos de pasarlo ahora, con mi voto de aprobación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, igualmente señalar para que no se mal interprete este tema, que estoy de acuerdo en la iniciativa presentada por usted, lo único que me interesa es que los procedimientos se hagan como corresponden, entiendo que hay plazos para presentar esto, el propondría y estaría dispuesto en aprobar hoy día sin otros antecedentes que lo expuesto, un compromiso de parte de este Concejo Municipal de permutar este terreno para los efectos de poder destinar el terreno que se permute a efectos de este CESFAM, para los efectos de que quede constancia y le damos plazo a usted Presidente que analice más bien el tema, cómo lo va a hacer y lo presente de otra forma al Concejo Municipal.

El señor Alcalde, yo creo que sí, porque me dice Mauricio que a nosotros nos piden solamente que tengamos la autorización para la permuta y con eso ya el proyecto sigue.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a lo mismo, es una necesidad para la Comuna señor Presidente, creo que de acuerdo a todos los puntos que hemos tocado, se ha planteado la permuta, veámoslo de ese punto de vista y después usted verá cómo concretamos el negocio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para permutar el terreno de propiedad municipal correspondiente al Lote B1-C/A2, de una superficie de 3.241,63 M2, cuyos deslindes son los siguientes: **Norte:** En 101,50 metros con Lote A de otro propietario; **Sur:** En 79,73 metros con Lote B1-C/A1; **Oriente:** En 35,45 metros con Lote LC-2 de otro propietario; y **Poniente:** En 34,80 metros con Avenida Maquehue.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorización para permutar el terreno de propiedad municipal correspondiente al Lote B1-C/A2, de una superficie de 3.241,63 M2, cuyos deslindes son los siguientes: **Norte:** En 101,50 metros con Lote A de otro propietario; **Sur:** En 79,73 metros con Lote B1-C/A1; **Oriente:** En 35,45 metros con Lote LC-2 de otro propietario; y **Poniente:** En 34,80 metros con Avenida Maquehue.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.